

NOMBRE DEL ALUMNO. Samuel de Jesús pinto castro

NOMBRE DEL TEMA. Derechos penales y legales

PARCIAL. 2

NOMBRE DE LA MATERIA. bioética

NOMBRE DEL MAESTRO. Mónica Elizabeth celebró Gómez

NOMBRE DE LA LICENCIATURA, enfermería

CUATRIMESTRE. Segundo cuatrimestre



Delitos y responsabilidades



Responsabilidades legales y penales



La responsabilidad legal señala quién debe responder ante el cumplimiento o incumplimiento de tal obligación. Por ejemplo, la enfermera (o) tiene el deber de no dañar, y cuando no cumple con ello, comete un acto ilícito, por lo tanto, será responsable del daño y deberá pagar por él



Delito de homicidio consiste en matar o quitarle la vida a la persona el sujeto puede ser cualquier individuo mientras el sujeto pasivo es la otra persona viva el código penal hay dos tipos de homicidio doloso e imprudente



Delitos de lesiones. Consiste en causar dolor a otra persona que menoscabe su integridad corporal o bien su salud física o mental para ello cualquier medio o método de procedimiento



Delito de violencia obstétrica comete el delito que se apropie del cuerpo y procesos reproductivos de una mujer expresando un trato de deshumanizador abuso en el suministro de medicación o patologización de los procesos naturales lo cual no los deja la capacidad de decidir



Delitos contra la reproducción sexual quien ejecute en una persona sin su consentimiento que lo obligue a ejecutar actos sexuales sin el propósito de llegar a la copula a quien cometa este delito se le impondrá pena de seis a diez años de prisión



Delito de tráfico de órganos es una de las actividades criminales más lucrativas consiste en la extracción venta y compra ilícita de órganos tejidos y componentes de una persona viva



Delitos de narco tráfico son un tipo de delito que se consuman en una cantidad de drogas que su objetivo es la distribución al orden económico y social de la administración pública de los recursos naturales y medio ambiente



Delito a la discriminación título de tercero bis delitos contra la dignidad de las personas artículo 149 se aplicara sanción de uno a 3 años de prisión por la dignidad de la otra persona etc



Delitos en servicios públicos son denunciados son enriquecimiento ilícito uso ilícito de distribuciones lícitas de servicio público peculado y falsificación de documentos

